

MEM firma resolución para reactivar derecho minero Fénix

Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas, firmó este día la resolución ministerial que habilita a la empresa titular del derecho Extracción Minera Fénix para reactivar las operaciones de explotación en el polígono de 6.29 kilómetros cuadrados autorizado.

“Esta resolución se firma una vez cumplida la consulta al Pueblo Indígena Maya Q'eqchi' que fuera ordenada por la Corte de Constitucionalidad dentro de un proceso de amparo y por el cual en su momento se suspendió el derecho”, explicó el funcionario.

El titular del Ministerio de Energía y Minas recordó que esta institución coordinó el proceso de consulta, mismo que finalizó en diciembre pasado y, agregó que por estar dentro del plazo legal, lo que correspondía era la rehabilitación del derecho minero.

Pimentel Mata indicó que a partir del momento que la empresa sea notificada estará rehabilitada en su derecho, por lo tanto, podría reiniciar la explotación.

Destaca acuerdos

El Ministro afirmó que el Ejecutivo se encuentra “muy satisfecho con la realización de la consulta”, en un proceso como participativo que permitió restituir al Pueblo Indígena Maya Q'eqchi' el derecho a la consulta debido a que, en el otorgamiento inicial del derecho minero, no se había cumplido con ese procedimiento.

“La consulta fue llevada a cabo con representantes legítimos de las comunidades de ese pueblo indígena y los acuerdos reflejan la voluntad de las partes participantes para privilegiar el diálogo y sobre todo permitir que actividades que son susceptibles de generar oportunidades de desarrollo en el interior del país se lleven a cabo de forma satisfactoria”, declaró.

El funcionario reafirmó que en el MEM están “muy satisfechos por los acuerdos alcanzados” y aseguró que estos “plasman la voluntad del Ejecutivo a primar el proceso de diálogo como mecanismo de resolver conflictos”.

Además, indicó que los acuerdos reflejan la intención del Pueblo Indígena Maya Q'eqchi' “de formar parte y que su voz sea tomada en cuenta en las actividades de desarrollo que puedan darse en su territorio”.

Destacó que la consulta en mención, evidenció que las comunidades que participaron en el proceso están de acuerdo con que puedan realizarse actividades industriales o mineras en la comunidad, pero también reclaman que el Estado brinde oportunidades de crecimiento y desarrollo.

“Los acuerdos muestran el compromiso del Estado que se va a materializar en los próximos meses y años, esto porque el Estado adquiere el compromiso de acompañar a la población maya q'eqchi' tanto de El Estor —Izabal— como de Panzós —Alta Verapaz—, en esa visión de desarrollo”, concluyó el Ministro.

